

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7367 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto.- Concurso 1102/2014 Sección G.

Nig.- 08019-47-12014-8009300.

Fecha del Auto de Declaración.- 30/01/15.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada.- Aluminio y Vidrio 2010, S.L., con domicilio en Montcada i Reixach (Barcelona), c/ Del Mig, nº 50 (08010), con CIF nº B-65268914.

Administradores Concursales.- D. Javier Martínez Cañuelo, como Auditor.

Dirección postal.- C/ Córcega, nº 299-3º-1ª (08008) Barcelona.

Dirección electrónica.-aluminiovidrio@audilegem.com

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursada, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 4 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150007998-1